

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 332-2019:** Acta de la Sesión Extraordinaria número
2 trescientos treinta y dos-dos mil diecinueve, celebrada en el Salón de Sesiones del Palacio
3 Municipal de Quepos, el lunes once de noviembre de dos mil diecinueve, dando inicio a
4 las diecisiete horas con cero minutos. Contando con la siguiente asistencia:

5 **Regidores Propietarios**

6 Jonathan Rodríguez Morales
7 Matilde Pérez Rodríguez
8 Osvaldo Zarate Monge
9 Omar Barrantes Robles
10 Ligia Alvarado Sandi

Regidores Suplentes

María Isabel Sibaja Arias
José Luis Castro Valverde
Grettel León Jiménez
Luis Enrique Jiménez Solano
Waddy Guerrero Espinoza

11 **Síndicos Propietarios**

12 José Manuel Jara Mora
13 Rigoberto León Mora
14 Allen Jiménez Zamora

Síndicos Suplentes

Daniela Ceciliano Guido

15 **Personal Administrativo**

16 Licda. Alma López Ojeda. Secretaria del Concejo Municipal de Quepos

17 **AUSENTES**

18 Señor. Erick Cordero Ríos. Vicealcalde Municipal I
19 Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal
20 Señora. Jenny Román Ceciliano. Síndica Propietaria
21 Señora. Kattia Quesada Guerrero, Síndica Suplente

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----
32 -----
33 -----
34 -----
35 -----
36 -----
37 -----
38 -----
39 -----

1 **ARTICULO ÚNICO. DICTAMENES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE**
2 **ASUNTOS JURÍDICOS**

3 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas
4 con cero minutos del lunes once de noviembre de dos mil diecinueve da inicio a la
5 presente Sesión. Se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal ausentes:
6 Señora. Jenny Román Ceciliano. Síndica Propietaria, suplida por el Señor Rigoberto León
7 Mora, Síndico Suplente y la Señora. Kattia Quesada Guerrero, Síndica Suplente. -----

8 **Indica el Presidente Municipal Jonathan Rodríguez Morales, lo siguiente:** Se ha
9 hecho una mesa de trabajo durante cinco horas, en las cuales se ha analizado diferentes
10 temas que teníamos en Comisión, los temas se han deliberado con amplitud, ha habido
11 todo los esfuerzos para leerse los expedientes y tratar de tomar las mejores decisiones en
12 cada uno de ellos, han sido un trabajo muy bueno que han realizado los compañeros
13 mediante una mesa redonda, hemos dictaminado veinticinco temas que teníamos en
14 estudio en las comisiones y vienen hoy aquí los veinticinco dictámenes, no hay que
15 citarlos ni explicarlos porque han sido explicados ampliamente entre la comisión,
16 agradecer a los compañeros que estuvieron hoy presentes, y quedaran transcritos en actas,
17 sometiendo así a votación los temas. -----

18 **Asunto 01.** Dictamen CMAJ-059-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
19 que textualmente dice:

20 **CMAJ-059-2019**

21 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
22 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
23 lo siguiente:--

24 ACUERDO 17, ART. 05, ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE
25 CORRESPONDENCIA, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS,
26 EN SESIÓN ORDINARIA NO.287-2019, mediante el que se remite nota suscrita por la
27 señora Rocio Morales Martínez; que textualmente dice: "(...) Por este medio yo Roció
28 Morales Martínez, con cédula de identidad 602080364, vecina de Quepos centro, solicito
29 a este honorable concejo municipal su aprobación de una patente donde vivo en mi casa
30 de habitación según el plano modificado P-257220-1995, con el visado de la
31 municipalidad el 4 de septiembre del 2018, para poder colocar un salón de belleza debido
32 a que vivo en un centro muy comercial y además la economía hoy en día no alcanza y al
33 contar con espacio dentro de mi hogar de habitación deseo poder hacer remodelación para
34 poder colocar un salón de belleza. --

35 Recurro a ustedes porque la casa que donde habito aún no está desagregada y esta
36 INCRITA COMO VIVIENDA MUNICIAPAL, y en el departamento de patente nos
37 indicaron para continuar con los tramites de permisos para la patente respectiva debemos
38 de contar con el visto bueno o aprobación por este concejo municipal.

39 Espero poder contar con el apoyo para poder superarme. Sin más por el momento me
40 despido y quedo a su pronta respuesta. Saludos."-

41 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
42 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

43 **QUE PREVIO A RERSOLVER LA PRESENTE SOLICITUD, CONSULTAR A LA**
44 **ADMINISTRACIÓN MUNCIPAL INDIQUE QUE TIPO DE ACTIVIDAD**

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 COMERCIAL SE PUEDE REALIZAR EN DICHO INMUEBLE SEGÚN LO QUE
2 ESTABLECE EL PLAN REGULADOR URBANO DE QUEPOS. --

3 Sin más por el momento.--

4 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos: -----

5 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
6 Dictamen CMAJ-059-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
7 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

8 **Asunto 02.** Dictamen CMAJ-060-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
9 que textualmente dice:

10 **CMAJ-060-2019**

11 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
12 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
13 lo siguiente:--

14 ACUERDO 19. Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, ADOPTADO POR EL
15 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.287-2019,
16 mediante el que remite nota Nota suscrita por el Ing. Jeffry Valverde Fernández,
17 Profesional Responsable de empresa Grupo Condeco VAC S.A.; que textualmente dice:
18 “(...)

19 Por medio de la presente, yo Jeffry Valverde Fernández en mi condición de profesional
20 responsable de la empresa Grupo Condeco VAC S.A., ambos miembros del Colegio
21 Federado de Ingenieros y Arquitectos, me presento ante ustedes para hacer propuesta
22 formal de donación de los estudios preliminares (Incluyendo SETENA), anteproyecto,
23 planos constructivos especificaciones técnicas, presupuesto y cartel de licitación del
24 proyecto denominado Obras de Infraestructura y Servicios Básicos en Playa Espadilla
25 entre los mojones 13-100. --

26 Nuestra propuesta es parte de nuestra política de responsabilidad social corporativa, y con
27 nuestra donación pretendemos colaborar con la Municipalidad de Quepos, para realizar
28 las obras necesarias y que consideramos impostergables, para una mejor atención de los
29 turistas. Las obras que proponemos realizar son las siguientes:--

- 30 1. Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento. --
- 31 2. Puente Vehicular en la Quebrada Camaronera. -
- 32 3. Calle Vehicular de un sentido. (OLAS→ANEP→MARLIN) -
- 33 4. Boulevard Peatonal con Estaciones de Salvavidas.
- 34 5. Baños Públicos. --
- 35 6. Facilidad Institucional. (Municipalidad, Cruz Roja, Fuerza Pública)
- 36 7. Centro de Bienvenida al Turista. (“Welcome Center”)
- 37 8. Cualquier otra, que el Concejo considere conveniente u oportuno. -

38 Con la finalidad de llevar a cabo la donación solicitamos al honorable concejo lo
39 siguiente: -

- 40 1. Aceptar la donación de los servicios profesionales de acuerdo con lo establecido en el
41 reglamento de honorarios y servicios profesionales del Colegio Federado de Ingenieros y
42 Arquitectos, mismos que se estiman en la suma de veinticinco millones de colones. (C25
43 000 000.00) -

44 1. Autorizar a la Alcaldesa, o a quien ocupe su lugar a suscribir el respectivo contrato de
45 servicios profesionales. -----

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 2. Autorizar a los profesionales de la empresa Grupo Condeco VAC S.A., para que, en
2 representación de la Municipalidad de Quepos, tramiten ante las instituciones públicas
3 correspondientes, las autorizaciones y/ o permisos que correspondan. --

4 3. Que el Concejo Municipal, valore la conveniencia y oportunidad, para que, en el
5 próximo presupuesto ordinario, se dispongan los recursos necesarios para poder continuar
6 con la etapa constructiva del proyecto.....” --

7 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

9 1. ACEPTAR PROPUESTA FORMAL PROPUESTA DE DONACIÓN DEL ING.
10 JEFFRY VALVERDE FERNÁNDEZ, PROFESIONAL RESPONSABLE DE
11 EMPRESA GRUPO CONDECO VAC S.A DE DE DONACIÓN DE LOS
12 ESTUDIOS PRELIMINARES (INCLUYENDO SETENA), ANTEPROYECTO,
13 PLANOS CONSTRUCTIVOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,
14 PRESUPUESTO Y CARTEL DE LICITACIÓN DEL PROYECTO
15 DENOMINADO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS EN
16 PLAYA ESPADILLA ENTRE LOS MOJONES 13-100. --

17 2. . AUTORIZAR A LA ALCALDESA, O A QUIEN OCUPE SU LUGAR A
18 SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

19 3. AUTORIZAR A LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA GRUPO CONDECO
20 VAC S.A., PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE
21 QUEPOS, TRAMITEN ANTE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
22 CORRESPONDIENTES, LAS AUTORIZACIONES Y/ O PERMISOS QUE
23 CORRESPONDAN. --

24 Sin más por el momento.

25 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos: -----

26 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
27 Dictamen CMAJ-060-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
28 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

29 **Asunto 03.** Dictamen CMAJ-061-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
30 que textualmente dice:

31 **“CMAJ-061-2019**

32 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
33 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
34 lo siguiente:-

35 ACUERDO 08. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
36 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
37 ORDINARIA NO.298-2019, MEDIANTE EL QUE REMITE EL OFICIO DU-095-06-
38 2019, SUSCRITO POR EL SEÑOR JORGE MORA RAMÍREZ, JEFE
39 DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL INVU; QUE TEXTUALMENTE DICE:

40 “En atención a Oficio MQ-CM-669-19-2016-2020, donde remite el acuerdo 09, Artículo
41 Único, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos. En la Sesión Extraordinaria
42 N°.288-2019 celebrada el día lunes 27 de mayo de 2019, donde pone a nuestro
43 conocimiento la solicitud que realiza el Ing. Jeffry Valverde Fernández profesional
44 responsable del Proyecto denominado Plaza Quepos, sobre cambio de usos de suelo y

1 zonificación de varias propiedades para el desarrollo del Proyecto antes señalado, me
2 permito remitir el Criterio Técnico suscrito por las profesionales Arq. Geovanna Calderón
3 Sánchez y la Geog. María Sibaja Cascante, funcionarias de la Unidad de Criterios
4 Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, el cuál esta Jefatura avala, a saber:

5 “Mediante la presente, se aportan las observaciones al oficio de la Municipalidad de
6 Quepos MQ-CM-669-19-2016-2020 sobre la solicitud que hace el Ing. Jeffry Valverde
7 Fernández mediante la empresa Grupo CONDECO para un cambio de uso de suelo y
8 zonificación a varias propiedades para el desarrollo del proyecto Plaza Quepos.-

9 Según se indica, las propiedades en cuestión, están sujetas al Humedal Colinas, de
10 acuerdo con el Plan Regulador vigente, sin embargo, el Ing. Valverde menciona que por
11 parte de SINAC en oficio SINAC-SE-ITR-008 algunas de las propiedades en cuestión no
12 se encuentran afectadas por la zona del Humedal. Y el resto se encuentra afectada por
13 planificación vial, cuya propuesta conectará Quepos con Manuel Antonio y Aeropuerto,
14 por lo que alegan sería oportuno cambiar la zonificación. -

15 Para lo anterior se solicita trasladar el caso a la Comisión técnica Interinstitucional INVU-
16 Municipalidad de Quepos para definir el uso final y cambio de zonificación de las
17 propiedades indicadas en la tabla del oficio supra mencionado. -

18 Con respecto a lo que se solicita, indicamos lo siguiente: -

- 19 • Primeramente, es importante indicar que no es posible hacer un cambio de uso de
20 suelo ni de zonificación mediante ninguna comisión. Para ello se debe respetar el
21 art. 17 de la Ley N° 4240 de Planificación Urbana, donde se indica el
22 procedimiento para la modificación de un Plan Regulador. -
- 23 • Segundo, la Municipalidad, sin necesidad de la presencia del INVU en una
24 comisión, debe solicitar al propietario demostrar el cambio de uso del suelo actual
25 a través de un estudio detallado de suelos realizado por un certificador de uso
26 conforme de suelos, avalado por el INTA. Además, debe aportar la certificación
27 del SINAC u oficio donde indique que las fincas no están afectadas por la
28 delimitación del Humedal Colinas. -
- 29 • Si es necesaria una modificación del Plan Regulador, la Municipalidad de Quepos
30 deberá dirigirse al INVU atendiendo lo indicado en el art. 5 del Reglamento de
31 Zonificación de su Plan Regulador y el art.17 de la Ley N° 4240 de Planificación
32 Urbana. -
- 33 • Tercero, indicamos que el argumento de don Jeffry Valverde sobre el transitorio
34 IV del Plan Regulador ya no es aplicable pues ha caducado en su vigencia, ya que
35 dicho transitorio era aplicable por un año a partir de la publicación del Plan
36 Regulador, en respuesta a este argumento la Municipalidad puede atender según
37 lo indicado en el punto anterior. -

38 Atentamente, Jorge Mora Ramírez, Jefe Departamento de Urbanismo del INVU” -

39 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
40 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

41 QUE SE COMUNIQUE AL INTERESADO, EL ING. JEFFRY VALVERDE
42 FERNÁNDEZ, LO ANTERIOR COMO RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL
43 ACUERDO 09, ARTÍCULO ÚNICO, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL
44 DE QUEPOS. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.288-2019. -

45 Sin más por el momento.-

46 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos: -----

11-11-2019

1 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
2 Dictamen CMAJ-061-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
3 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

4 **Asunto 04.** Dictamen CMAJ-062-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
5 que textualmente dice:

6 **“CMAJ-062-2019**

7 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
8 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
9 lo siguiente:-

10 ACUERDO 14. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
11 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
12 ORDINARIA NO.303-2019, MEDIANTE EL QUE REMITE NOTA DEL SEÑOR
13 CARLOS CHAVES AMAYA; QUE TEXTUALMENTE DICE: -

14 “Con el fin de cumplir con el requisito del visado municipal, para la inscripción del plano
15 del lote donde se ubica mi casa de habitación, ubicado en la Comunidad de San Rafael de
16 Cerros, propiedad de la cual he venido por varios años pagando puntualmente el impuesto
17 de los bienes inmuebles, y en concordancia con el oficio en la referencia, acudimos al
18 respetable consejo Municipal para que se nos autorice el visado del plano descrito en el
19 documento de presentación ante el Registro Inmobiliario No. 2019-38381-C.-

20 Adjunto a esta solicitud, el oficio No. 183-2019 extendido por el Ing. Carlos Mauricio
21 Bejarano Loria, donde se rechaza la solicitud de visado y nos remiten al Consejo
22 Municipal. No omito manifestarle a respetable Consejo Municipal, que en estos
23 momentos habito junto con mi familia el inmueble.--

24 Sin otro particular, agradeciendo de antemano la colaboración en el trámite de visado,
25 se despide.” -

26 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
27 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

28 DAR UN VISTO BUENO AL ADMINISTRADO, SEÑOR CARLOS CHAVES
29 AMAYA, PARA QUE GESTIONE ANTE LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD
30 DE VISADO MUNICIPAL, DEL TERRENO DONDE SE UBICA SU CASA DE
31 HABITACIÓN, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE CERROS

32 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
33 Dictamen CMAJ-062-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
34 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).**-----

35 **Asunto 05.** Dictamen CMAJ-063-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
36 que textualmente dice:

37 **“CMAJ-063-2019**

38 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
39 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
40 lo siguiente:

1 ACUERDO 18. ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL
2 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.308-2019,
3 MEDIANTE EL QUE OFICIO 023-IDL-2019, DEL LIC. ADRIANO GUILLEN
4 SOLANO. ASESOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL MUNICIPAL; MEDIANTE EL
5 QUE BRINDA CRITERIO LEGAL CONCERNIENTE A SOLICITUD DE LA
6 SEÑORA OLGA ZÚÑIGA MÉNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 6 – 0225 – 0763,
7 RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA INSTALAR UN SERVICIO
8 ELÉCTRICO EN EL LOTE QUE OCUPA EN LA FINCA MUNICIPAL
9 DENOMINADA C.N.P, DEL CUAL CONCLUYE LO SIGUIENTE: -

10 *“Así las cosas, esta asesoría considera que es posible otorgar la autorización para la*
11 *instalación de un servicio eléctrico en la propiedad descrita en el plano catastrado 6 –*
12 *2027537 – 2018 cuyo poseedora es la señora Olga Zúñiga Méndez, siempre y cuando*
13 *dicho servicio esté a nombre de la solicitante Zúñiga Méndez expresamente., tal y como*
14 *se ha hecho en otros casos semejante en las fincas municipales de Cerros y Paquita. El*
15 *caso de otorgar la autorización solicitada, el acuerdo del Concejo debe además indicar*
16 *que dicha autorización es provisional en tanto se formaliza el traspaso del lote por*
17 *medio de compra y venta y podrá ser revocada unilateralmente por esta Municipalidad*
18 *por razones de oportunidad y conveniencia previa notificación de su revocación.”-*

19 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
20 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

21 DAR UN VISTO BUENO A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA OLGA ZÚÑIGA
22 MÉNDEZ, DE INSTALACIÓN DE UN SERVICIO ELÉCTRICO EN LA
23 PROPIEDAD DESCRITA EN EL PLANO CATASTRADO 6 – 2027537 – 2018, CUYO
24 POSEEDORA ES LA SEÑORA OLGA ZÚÑIGA MÉNDEZ, SIEMPRE Y CUANDO
25 DICHO SERVICIO ESTÉ A NOMBRE DE LA SOLICITANTE ZÚÑIGA MÉNDEZ
26 EXPRESAMENTE, DICHA AUTORIZACIÓN ES PROVISIONAL EN TANTO SE
27 FORMALIZA EL TRASPASO DEL LOTE POR MEDIO DE COMPRA Y VENTA Y
28 PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE POR ESTA MUNICIPALIDAD
29 POR RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PREVIA NOTIFICACIÓN
30 DE SU REVOCACIÓN, LO ANTERIOR PREVIO A QUE APORTE DEPOSITO DE
31 GARATIA DE ¢50000, PARA PROTEGER EL FUERO MUNICIPAL, MISMO QUE
32 SERA DEVUELTO EN EL MOMENTO EN EL INMUEBLE PASE
33 REGISTRALMENTE A NOMBRE DE LA SOLICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO
34 NO EXISTAN DINEROS PEDIENTES DE PAGO.--

35 Sin más por el momento.

36 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos: -----

37 **ACUERDO NO. 05: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
38 Dictamen CMAJ-063-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
39 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

40 **Asunto 06.** Dictamen CMAJ-064-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
41 que textualmente dice:

42 **“CMAJ-064-2019**

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
2 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
3 lo siguiente:--

4 ACUERDO 18. ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL
5 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.309-2019,
6 MEDIANTE EL QUE REMITE QUE REMITE EL OFICIO DTC-CB-101-2019,
7 SUSCRITO POR EL ING. CARLOS BEJARANO LORÍA. TOPÓGRAFO
8 MUNICIPAL; QUE TEXTUALMENTE DICE: --

9 Por este medio en mi condición de Topógrafo Municipal de la Municipalidad de Quepos,
10 le doy respuesta al oficio MQ-ALCP-1057-2019 donde se remite el oficio MQ-CM-932-
11 19-2016-2020 donde se remite la nota realizada por el Señor Carlos Chacón en cuanto a
12 la rectificación de medida de la finca 6063126-000.--

13 Al respecto le indico que de existir una demasía en el área de la propiedad esta
14 corresponde a la finca municipal 6013555-000 por lo que se debe realizar una reunión
15 con parte de finca como lo indica la presentación 2019-48717-C, por lo que la
16 presentación cumple de acuerdo a lo mencionado --

17 Por otro lado el plano no puede ser visado sin antes tener el visto bueno del consejo
18 municipal y se resuelvan las consultas que ha realizado la municipalidad en cuanto a
19 segregaciones en fincas municipales.--

20 Sin más por el momento. Ing. Carlos Bejarano Loría. Topógrafo Municipal"--

21 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
22 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

23 DAR UN VISTO BUENO AL ADMINISTRADO, SEÑOR CARLOS CHACÓN, PARA
24 QUE GESTIONE ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DE
25 VISADO MUNICIPAL, DEL TERRENO DONDE SE UBICA SU CASA DE
26 HABITACIÓN, PROPIEDAD QUE CORRESPONDE A LA FINCA MUNICIPAL
27 6013555-000. --

28 Sin más por el momento.--

29 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:" -----

30 **ACUERDO NO. 06: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
31 Dictamen CMAJ-064-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
32 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

33 **Asunto 07.** Dictamen CMAJ-065-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
34 que textualmente dice:

35 **"CMAJ-065-2019**

36 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
37 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
38 lo siguiente:--

39 ACUERDO 06. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
40 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
41 ORDINARIA NO.316-2019, MEDIANTE EL QUE REMITE QUE REMITE EL
42 OFICIO CIMAT 376-2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA ROXANA BADILLA

11-11-2019

1 TORUÑO, COORDINADORA UNIDAD TÉCNICA, CIMAT; QUE
2 TEXTUALMENTE DICE: -----

3 **“CIMAT 376 - 2019 (...)**

4 **Referencia: Remisión de oficio DU-UCTOT-283-2019, del INVU, altura de**
5 **edificaciones --**

6 La Unidad Técnica de la Comisión de Marinas y Atracaderos Turísticos, CIMAT, en
7 sesión número 29-2019, llevada a cabo el lunes 26 de agosto del 2019, conoce el oficio
8 DU-UCTOT-283-2019, sobre el derecho de vía y la opción de aplicar el artículo 99 inciso
9 2 del Reglamento de Construcciones vigente como forma supletoria en Marina Pez Vela,
10 acordándose comunicar lo siguiente: --

11 Remitir el oficio DU-UCTOT-283-2019 al interesado para su conocimiento. --

12 En adición a lo indicado en el oficio CIMAT 245-2019, se le comunica que se le estarán
13 enviando las observaciones del Perfil Económico presentado.”

14 **“DU-UCTOT-283-2019**

15 Miembros Concejo Técnico,

16 **CIMAT**

17 Instituto Costarricense de Turismo

18 Estimados(as) Señores (as):

19 En respuesta a los oficios CIMAT 373 -2019, MPVO-028-2019 y MQ-CM-1090-19-
20 2016-2020 informamos que, esta Institución mantiene el criterio de los oficios DU-
21 UCTOT-114-2019 y DU-UCTOT-170-2019 respecto al tema del derecho de vía de la
22 calle con código C6-06-047-00 el cual es de 14 mts según el Plan Regulador vigente.

23 No obstante, la Municipalidad tiene opción de aplicar el artículo 99 inciso 2 del
24 Reglamento de Construcciones vigente como forma supletoria y bajo responsabilidad
25 completa del Gobierno Local, aplicando los criterios de cobertura, densidad y demás
26 restricciones de la zona. -

27 Sin más por el momento nos despedimos cordialmente.--

28 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
29 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

30 COMUNICAR A LA ADMINITRACIÓN MUNICIPAL, QUE PUEDE APLICAR EL
31 ARTICULO 99 INCISO 2 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES VIGENTE
32 PARA EL PROYECTO DE LA MARINA PEZ VELA. SEGÚN OFICIO CIMAT 376-
33 2019, DE LA CIMAT.

34 Sin más por el momento.

35 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos: -----

36 **ACUERDO NO. 07: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
37 Dictamen CMAJ-065-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
38 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

39 **Asunto 08.** Dictamen CMAJ-066-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
40 que textualmente dice:

41 **“CMAJ-066-2019**

11-11-2019

1 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
2 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
3 lo siguiente:

4 ACUERDO 24. ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL
5 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.328-2019,
6 MEDIANTE EL QUE REMITE QUE OFICIO 092-CM-AQ-2019, MEDIANTE EL
7 QUE REMITE EL **INFORME SOBRE ESTUDIO TÉCNICO Y**
8 **RECOMENDACIONES PARA DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA**
9 **SOLICITADA POR EL SEÑOR RICHARD H. LEMIRE EN FINCAS DE SU**
10 **PROPIEDAD NO. 49173 Y NO. 24468 CON PLANOS CATASTRADOS P-328652-**

11 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE: --**

13 PREVIO A RESOLVER AL RESPECTO, ESTE TEMA ASÍ COMO DIFERENTES
14 SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE CALLE PUBLICA, TALES COMO;
15 JIMENEZ, TENCIO, CNP, SOLIS, DAMAS, CNP, HOGAR DE ANCIANOS, LOS
16 ALFARO, PROGRAMAR INSPECCIÓN DE CAMPO EN LAS FECHAS 20/11/2019
17 y 25/11/2019, A LAS 09:00AM. ACOMPAÑADOS DE LOS FUNCIONARIOS
18 MUNICIPALES ING. MARIO FERNÁNDEZ MESEN. ENCARGADO A.I. UNIDAD
19 TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, ING. CARLOS BEJARANO LORÍA. TOPÓGRAFO
20 MUNICIPAL, ING. CRISTIAN MORERA VÍQUEZ. ENCARGADO DEL
21 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONTROL URBANO, BIOL. WARREN
22 UMAÑA CASCANTE. GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL Y LIC. LUTGARDO
23 BOLAÑOS GÓMEZ. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL. --

24 Sin más por el momento. Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:” --

25 **ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
26 Dictamen CMAJ-066-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
27 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

28 **Asunto 09.** Dictamen CMAJ-067-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
29 que textualmente dice:

30 **“CMAJ-067-2019**

31 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
32 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
33 lo siguiente:

34 ACUERDO 34. ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL
35 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.329-2019,
36 MEDIANTE EL QUE REMITE QUE OFICIO 092-CM-AQ-2019, MEDIANTE EL
37 QUE REMITE EL OFICIO 153-ALCP-DL-2019, DE LA SEÑORA. PATRICIA
38 BOLAÑOS MURILLO. ALCALDESA MUNICIPAL; MEDIANTE EL QUE INDICA
39 QUE CON EL FIN DE RESOLVER RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
40 CONTRA LA RESOLUCIÓN LIC – DLM – 091 – 2019, EMITIDA POR EL DEL
41 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS MUNICIPALES, SOLICITA EL CONCEJO
42 MUNICIPAL PRECISE LOS ALCANCES DEL PERMISO DE USO OTORGADO,
43 CON EL FIN DE DETERMINAR SU CONTENIDO, DADA LA IMPRECIACIÓN

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 TANTO DE LA SOLICITUD DEL ADMINISTRADO ARCE CHAVES ANTE EL
2 CONCEJO MUNICIPAL COMO EL ACUERDO EN CUESTIÓN, EN REFERENCIA
3 AL ACUERDO 13, ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN N° 294 – 2019, MEDIANTE EL
4 CUAL SE OTORGA PERMISO DE USO EN PRECARIO AL SEÑOR ALBINO ARCE
5 CHAVES PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS DE CONTENIDO ALCOHÓLICO.,
6 SIN MÁS SE DESPIDE, --

7 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

9 COMUNICAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EL ALCANCE DEL
10 USO DE SUELO precario OTORGADO al señor Albino Arce Chaves, SEGÚN acuerdo
11 13, artículo 5° de la Sesión N° 294 – 2019, ES LO DISPUESTO EN EL USO DE SUELO
12 QUE DICTA EL PLAN REGULADOR URBANO DE QUEPOS.--

13 Sin más por el momento. Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:” --

14 **ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
15 Dictamen CMAJ-067-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
16 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

17 **Asunto 10.** Dictamen CMAJ-068-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
18 que textualmente dice:

19 **“CMAJ-068-2019**

20 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
21 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
22 lo siguiente:

23 ACUERDO 29. ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL
24 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.329-2019,
25 MEDIANTE EL QUE REMITE QUE OFICIO UTGV-374-2019, suscrito por el Ing.
26 Mario Fernández Mesen. Encargado a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Carlos
27 Bejarano Loría. Topógrafo Municipal, Ing. Cristian Morera Víquez. Encargado del
28 Departamento de Ingeniería y Control Urbano y el Biol. Warren Umaña Cascante. Gestor
29 Ambiental Municipal MEDIANTE EL QUE REMITE EL INFORME SOBRE
30 ESTUDIO TÉCNICO Y RECOMENDACIONES PARA DECLARATORIA DE
31 CALLE PÚBLICA SOLICITADA POR EL LIC. OSCAR MARIO PACHECO. --

32 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
33 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE: --**

34 PREVIO A RESOLVER AL RESPECTO, ESTE TEMA ASÍ COMO DIFERENTES
35 SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE CALLE PUBLICA, TALES COMO;
36 JIMENEZ, TENCIO, CNP, SOLIS, DAMAS, CNP, HOGAR DE ANCIANOS, LOS
37 ALFARO, PROGRAMAR INSPECCIÓN DE CAMPO EN LAS FECHAS 20/11/2019
38 y 25/11/2019, A LAS 09:00AM. ACOMPAÑADOS DE LOS FUNCIONARIOS
39 MUNICIPALES ING. MARIO FERNÁNDEZ MESEN. ENCARGADO A.I. UNIDAD
40 TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, ING. CARLOS BEJARANO LORÍA. TOPÓGRAFO
41 MUNICIPAL, ING. CRISTIAN MORERA VÍQUEZ. ENCARGADO DEL

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONTROL URBANO, BIOL. WARREN
2 UMAÑA CASCANTE. GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL Y LIC. LUTGARDO
3 BOLAÑOS GÓMEZ. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL. –
4 Sin más por el momento.--

5 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos”-----

6 **ACUERDO NO. 10: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
7 Dictamen CMAJ-068-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
8 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

9 **Asunto 11.** Dictamen CMAJ-069-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
10 que textualmente dice:

11 **CMAJ-069-2019**

12 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
13 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
14 lo siguiente:

15 ACUERDO 20. ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL
16 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.331-2019,
17 MEDIANTE EL QUE REMITE QUE OFICIO UTGV-441-2019, suscrito por el Ing.
18 Mario Fernández Mesen. Encargado a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Carlos
19 Bejarano Loría. Topógrafo Municipal, Ing. Cristian Morera Víquez. Encargado del
20 Departamento de Ingeniería y Control Urbano y el Biol. Warren Umaña Cascante. Gestor
21 Ambiental Municipal MEDIANTE EL QUE REMITE EL INFORME SOBRE
22 ESTUDIO TÉCNICO Y RECOMENDACIONES PARA DECLARATORIA DE
23 CALLE PÚBLICA, SOLICITADA POR SIERRAS DE MANUEL ANTONIO S.A.

24 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE: --**

26 PREVIO A RESOLVER AL RESPECTO, ESTE TEMA ASÍ COMO DIFERENTES
27 SOLICITUDES DE DECLARATORIA DE CALLE PUBLICA, TALES COMO;
28 JIMENEZ, TENCIO, CNP, SOLIS, DAMAS, CNP, HOGAR DE ANCIANOS, LOS
29 ALFARO, PROGRAMAR INSPECCIÓN DE CAMPO EN LAS FECHAS 20/11/2019
30 y 25/11/2019, A LAS 09:00AM. ACOMPAÑADOS DE LOS FUNCIONARIOS
31 MUNICIPALES ING. MARIO FERNÁNDEZ MESEN. ENCARGADO A.I. UNIDAD
32 TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, ING. CARLOS BEJARANO LORÍA. TOPÓGRAFO
33 MUNICIPAL, ING. CRISTIAN MORERA VÍQUEZ. ENCARGADO DEL
34 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONTROL URBANO, BIOL. WARREN
35 UMAÑA CASCANTE. GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL Y LIC. LUTGARDO
36 BOLAÑOS GÓMEZ. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL. --
37 Sin más por el momento.--

38 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos”-----

39 **ACUERDO NO. 11: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
40 Dictamen CMAJ-069-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**

1 lo anterior por unanimidad (cinco votos). -----

2 **Asunto 12.** Dictamen CMAJ-070-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
3 que textualmente dice:

4 **“CMAJ-070-2019**

5 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
6 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
7 lo siguiente:--

8 ACUERDO 06. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
9 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
10 ORDINARIA NO.311-2019, MEDIANTE EL QUE REMITE QUE OFICIO 092-CM-
11 AQ-2019, MEDIANTE EL QUE REMITE OFICIO MQ-DAI-337-2019, SUSCRITO
12 POR EL LIC. JEISON ALPÍZAR VARGAS. AUDITOR MUNICIPAL.; QUE
13 TEXTUALMENTE DICE: “(...) --

14 **Asunto:** Se atiende requerimiento de información. --

15 Me refiero a la acción sustantiva que realiza, este órgano de control y fiscalización, en la
16 gestión del accionar de la administración activa; bajo esa línea traslado declaración
17 jurada, adjunta a este trámite a efecto de cumplir con lo solicitado, según sesión ordinaria
18 235-2019, según acuerdo 01, artículo 6.”--

19 **“DECLARACION JURADA PERSONA FÍSICA**

20 Yo Jeison Alpizar Vargas, mayor, soltero, auditor interno de la Corporación municipal
21 de Quepos, vecino de Puntarenas, Quepos, Quepos Centro, portador de la cédula de
22 identidad número 2 0540 0661, en mi condición de persona física; **DECLARO BAJO**
23 **LA FE DE JURAMENTO**, en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal
24 castiga el delito de perjurio y falso testimonio, lo siguiente: --

25 Indicando que los días del periodo de los días del 01-05-2018 al 20-08-2018; que no me
26 he encontrado presente en las instalaciones de la corporación municipal, se debe a que en
27 mi condición de Auditor Interno, me he encontrado realizando diferentes acciones y
28 gestiones, relacionadas con las actividades del rol de funciones del cargo, como lo son la
29 realización de verificaciones de campo, tramites de investigación, ejecución de servicios
30 preventivos, ejecución de estudios y proyectos de auditoria, reuniones con asesores y
31 otros auditores internos de otras instituciones, de igual forma , he realizado asistencia a
32 actividades de mejoramiento profesional. --

33 Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis
34 declaraciones, lo anterior a efecto de cumplir y acreditar lo solicitado, en sesión ordinaria
35 235-2019, según acuerdo 01, artículo 6.

36 Es todo. --

37 Puntarenas, Quepos 20 de Agosto del 2019.

38 **Jeison Alpizar Vargas”--**

39 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
40 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

41 RECHAZAR LA DECLARACIÓN JURADA DEL LIC. JEISON ALPÍZAR VARGAS.
42 AUDITOR MUNICIPAL DE JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MARCA 01-05-
43 2018 AL 20-08-2018, POR NO CONSIDERARSE UN DOCUMENTO IDONEO DE
44 JUSTIFICACIÓN, Y RECORDALE A DICHO FUNCIONARIO DE QUE SE

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 ENCUESTRA VIGENTE EL ACUERDO QUE LE REQUIERE PRESENTAR EL
2 DOCUMENTO IDONEO QUE COMPRUEBE SU ASITENCIA SEA ACTIVIDADES
3 O CAPACITACIONES, MISMO QUE DEBE CUMPLIR Y A LA FECHA NO LO HA
4 PRESENTADO ANTE EL CONCEJO MUUNICIPAL. --

5 Sin más por el momento.-

6 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:” -----

7 **ACUERDO NO. 12: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
8 Dictamen CMAJ-070-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
9 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

10 **Asunto 13.** Dictamen CMAJ-071-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
11 que textualmente dice:

12 **“CMAJ-071-2019**

13 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
14 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
15 lo siguiente:--

16 ACUERDO 16. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
17 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
18 ORDINARIA NO.289-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE MQ-ALCP-CM-151-
19 2019 de la Señora. Patricia Bolaños Murillo. Alcaldesa Municipal, mediante el que remite
20 nota del funcionario municipal Elvin Condega Díaz, Asistente de Auditoria Interna, en el
21 que se detalla diferentes contrariedades con su jefe inmediato el Lic. Jeison Alpízar
22 Vargas. Auditor Municipal--

23 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
24 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

25 REDIRECCIONAR DICHO ESCRITO DEL FUNCIONARIO ELVIN CONDEGA
26 DÍAZ, ASISTENTE DE AUDITORIA INTERNA, PARA QUE RESUELVA
27 CONFORME, EN RAZÓN DE QUE DICHO FUNCIONARIO NO DEPENDE
28 JERAQUICAMENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y EL ENTRAR A CONOCER
29 ESTA TEMATICA ADMINISTRATIVA, SOBREPASARIA LA POTESTADES ASI
30 CONFERIDAS EN EL CODIGO MUNICIPAL A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

31 Sin más por el momento.

32 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:” -----

33 **ACUERDO NO. 13: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
34 Dictamen CMAJ-071-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
35 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

36 **Asunto 14.** Dictamen CMAJ-072-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
37 que textualmente dice: Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las
38 13:00 horas del 11 de noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad,
39 se somete a estudio lo siguiente:

1 **“CMAJ-072-2019**

2 ACUERDO 24. ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL
3 CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.304-2019,
4 MEDIANTE EL QUE SE REMITE PARA ESTUDIO EL OFICIO DEPARTAMENTO
5 DE RECURSOS HUMANOS -MQ-0225-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. DIANA
6 RAMÍREZ PÉREZ, ENCARGADA A.I. DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS;
7 QUE TEXTUALMENTE DICE, MEDIANTE EL QUE BIRNDA INFORME
8 CONCERNIENTE AL PAGO DEL PLUS DENOMINADO “DEDICACIÓN
9 EXCLUSIVA, EN RESPUESTA AL EL ACUERDO N°02, ARTÍCULO OCTAVO,
10 MOCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA N°133-2017 CELEBRADA EL 05 DE
11 SETIEMBRE 2017. --

12 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

14 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PRESENTE UN PROYECTO
15 DE REGLAMENTO DE PAGO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ESTA
16 CORPORACIÓN MUNICIPAL, AJUSTADO A LA LEY DE FORTALECIMIENTO
17 DE LA FINANZAS PÚBLICAS. --

18 Sin más por el momento.

19 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:”-----

20 **ACUERDO NO. 14: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
21 Dictamen CMAJ-072-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
22 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

23 **Asunto 15.** Dictamen CMAJ-073-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
24 que textualmente dice:

25 **“CMAJ-073-2019**

26 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
27 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
28 lo siguiente:

29 ACUERDO 15. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
30 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
31 ORDINARIA NO.301-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE PARA ESTUDIO
32 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR HARRY BODAAN, PRESIDENTE DE LA
33 CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE QUEPOS; QUE
34 TEXTUALMENTE DICE: --

35 *“En reuniones sostenidas con la Sra. Patricia Bolaños, Alcaldesa Municipal, el Sr. Erick*
36 *Cordero, Vicealcalde Municipal y Directivos de la Cámara de Comercio, Industria y*
37 *Turismo de Quepos, hemos venido analizando la importancia de que exista en el centro*
38 *de Quepos una oficina de atención al turista y que además ofrezca la venta de algunos*
39 *servicios turísticos y artículos que generen ingresos, los cuales puedan ayudar en la*
40 *promoción del cantón. --*

1 *Dado a que desde hace varios meses se tiene desocupado el local No. 22 del Mercado*
2 *Municipal de Quepos, y siendo éste un lugar muy accesible al turista por la terminal de*
3 *buses y el futuro parqueo, lo consideramos ser un punto muy estratégico para tener la*
4 *oficina de atención al turista en este lugar. Por esta razón, queremos solicitar a este*
5 *honorable Concejo Municipal la propuesta para que se pueda valorar un cambio en el*
6 *destino comercial del local No. 22, para un uso de información del cantón y atención al*
7 *turista. --*

8 La idea es unir esfuerzos y que a través de un convenio Municipalidad de Quepos y
9 Cámara de Comercio, se pueda establecer la apertura de una oficina que facilite
10 información, atención y servicios al turista, donde la Municipalidad ofrece el local y
11 la Cámara a través de la venta de artículos de souvenir, tours y otros servicios, pueda
12 sostener la permanencia del personal necesario para su funcionamiento y tener algún
13 presupuesto como señalamos anteriormente, para destinarlo en la promoción del
14 cantón. --

15 *Mucho les agradecemos la consideración de nuestra solicitud y puedan determinar la*
16 *viabilidad de la propuesta.” --*

17 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
18 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

19 **SE TOME EN CONSIDERACIÓN LA PETICIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO,**
20 **SIN EMBARGO DICHO LOCAL ESTA EN TREMITE DE REMATE A FINAL DE**
21 **ESTE MES. -----**

22 Sin más por el momento.

23 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:”-----

24 **ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
25 Dictamen CMAJ-073-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
26 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

27 **Asunto 16.** Dictamen CMAJ-074-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
28 que textualmente dice:

29 **“CMAJ-074-2019**

30 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
31 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
32 lo siguiente:

33 ACUERDO 06. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
34 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
35 ORDINARIA NO.309-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE PARA ESTUDIO
36 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR HARRY BODAAN, PRESIDENTE DE LA
37 CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE QUEPOS; QUE
38 TEXTUALMENTE DICE: --

39 *“Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva-de la Cámara de Comercio,*
40 *Industria y Turismo de Quepos.--*

41 La Junta Directiva de la Cámara, en su reunión celebrada el pasado 17 de julio del
42 presente, acordó presentar al Concejo Municipal la solicitud de crear una Comisión

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 Asesora de Turismo Municipal que permita tener una participación de algunos de
2 nuestros asociados del sector turístico como actores colabores tanto para la Oficina de
3 Gestión Turística como para las actividades que dicha Comisión puede establecer.

4 *Dentro de las personas que están anuentes a colaborar en la Comisión solicitada, están:*
5 *Christian Fallas Delgado, cédula 1 1190 0952.--*

6 *Andy Zapata Calderón, cédula 6 0350 0413.--*

7 *Allan Jiménez Viales. Cédula 6 0360 0432.-*

8 *En caso de ya existir una comisión Municipal de Turismo se pueda incorporar a las*
9 *personas señaladas como colaboradores, quienes son asociados y miembros del Comité*
10 *de Turismo de la Cámara.-*

11 *Mucho agradecemos la atención brindada a nuestra solicitud.-*

12 *Atentamente,”-*

13 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

15 SUGERIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA CONFORMACIÓN DE LA
16 COMISIÓN ASESORA DE TURISMO MUNICIPAL, CON LOS SIGUIENTES
17 INTEGRANTES: ANDY ZAPATA CALDERÓN, CÉDULA 6 0350 0413, ALLAN
18 JIMÉNEZ VIALES. CÉDULA 6 0360 0432, LICDA. EMILY FERNÁNDEZ VALLE.
19 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TURÍSTICA, SEÑORA.
20 DANIELA CECILIANO GUIDO, SÍNDICA SUPLENTE Y SEÑOR. WADDY
21 GUERRERO ESPINOZA. REGIDOR SUPLENTE.

22 Sin más por el momento.

23 Miembros de la Comisión Municipal” -----

24 **ACUERDO NO. 16: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
25 Dictamen CMAJ-074-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
26 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

27 **Asunto 17.** Dictamen CMAJ-075-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
28 que textualmente dice:

29 **“CMAJ-075-2019**

30 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
31 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
32 lo siguiente:--

33 ACUERDO 13. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
34 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
35 ORDINARIA NO.321-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE PARA ESTUDIO
36 NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR HARRY BODAAN, PRESIDENTE DE LA
37 CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE QUEPOS; QUE
38 TEXTUALMENTE DICE: --

39 *“De parte de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Quepos queremos*
40 *agradecer la participación que se logró obtener por parte de la Municipalidad de Quepos*
41 *tanto con los Regidores del Concejo Municipal: Ornar Muñoz y Osvaldo Zárate, el señor*

1 *Vicealcalde Erick Cordero y don Carlos Mora, Asesor Municipal, en la Delegación de*
2 *Ciudades Hermanas que viajó a Granada, Nicaragua para acudir a la invitación que nos*
3 *extendió la Sra. Julia Mena Rivera, Alcaldesa de Granada, y participar en las*
4 *festividades culturales de dicha ciudad y la mesa redonda de intercambio como parte del*
5 *marco Binacional de Hermandad y solidaridad entre Granada, Nicaragua - Quepos,*
6 *Costa Rica, del 16 aM9 de agosto de 2019. El primer día se tuvo la participación de las*
7 *Alcaldesas de las Ciudades de Managua y San Juan del Sur. --*
8 *Dentro de la mesa redonda donde se tuvo participación con personal de la Alcaldía de*
9 *Granada, el Instituto Nicaragüense de Turismo y empresarios de la ciudad de Granada*
10 *hubo un gran interés de reforzar conocimientos en cultura, ambiente, educación y*
11 *turismo que tenemos ambos pueblos, para lo cual se definió dar un seguimiento mediante*
12 *un plan de acción, y programar actividades donde se pueden tener participación de*
13 *intercambios con personas que nos puedan visitar Quepos para festividades del cantón,*
14 *proyectos comunales en diferentes áreas institucionales, comunales y educacional.-*
15 *Consideramos importante que de parte del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal*
16 *de Quepos se pueda contemplar el soporte económico dentro del presupuesto municipal,*
17 *para la atención de las personas que vengan a brindar aportes de intercambio a nuestro*
18 *cantón, como delegaciones asignadas de las Alcaldías de las Ciudades Hermanas,*
19 *amparado por el Acuerdo de Hermanamiento ente Ciudades, de manera que permita*
20 *recibir las y atenderles. Les felicitamos por la anuencia y apertura que tienen para el*
21 *Programa de Ciudades Hermanas Internacional brindado tanto por el Concejo*
22 *Municipal y como la Alcaldía Municipal de Quepos. "--*

23 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
24 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

25 PREVIO A QUE EL CONCEJO MUNICIPAL TOME UN ACUERDO AL RESPECTO,
26 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COORDINAR CON LA
27 CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO EL ESTIMADO DE
28 PRESUPUESTO PARA ESE TEMA, Y QUE SE INFORME AL CONCEJO
29 MUNICIPAL AL RESPECTO.--

30 Sin más por el momento.

31 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:"-----

32 **ACUERDO NO. 17: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
33 Dictamen CMAJ-075-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
34 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

35 **Asunto 18.** Dictamen CMAJ-076-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
36 que textualmente dice:

37 **“CMAJ-076-2019**

38 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
39 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
40 lo siguiente:

11-11-2019

1 ACUERDO 03. ARTÍCULO ÚNICO,ATENCIÓN AL PÚBLICO ADOPTADO POR
2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
3 NO.322-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE PARA ESTUDIO DIFERENTES
4 INQUIETUDES DEL SEÑOR FRANKLIN MEJIAS Y OTRAS MADRES DE
5 FAMILIA, CON RESPECTO AL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CECUDI
6 QUEPOS, A MANOS DEL CEN-CINAI-

7 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

9 REITERAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CENTROS CEN-CINAI, QUE SE
10 ENCUENTRA PENDIENTE DE COMUNICAR LA PROGRAMACIÓN DE
11 REUNIÓN DISPUESTA CON EL CONCEJO MUNICIPAL-PADRES DE FAMILIA Y
12 COMUNIDAD, AFIN DE QUE SE ACLAREN LAS DUDAS AL RESPECTO.
13 SOLICITANDO ASI SE COMUNIQUE LA FECHA A LA MAYOR BREVEDAD
14 POSIBLE.

15 Sin más por el momento.

16 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:”-----

17 **ACUERDO NO. 18: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
18 Dictamen CMAJ-076-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
19 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

20 **Asunto 19.** Dictamen CMAJ-077-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
21 que textualmente dice:

22 **“CMAJ-077-2019**

23 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
24 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
25 lo siguiente:

26 ACUERDO 04. ARTÍCULO ÚNICO,ATENCIÓN AL PÚBLICO ADOPTADO POR
27 EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
28 NO.306-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE PARA ESTUDIO Y
29 RECOMENDACIÓN DIFERENTES INQUIETUDES DE LOS MAXIMILIANO
30 ACEVEDO SEQUEIRA,; Y WILLIAM, QUIENES EXPONEN COMO
31 VENDEDORES AMBULANTES, ES QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON EL
32 PERMISO QUE SE LES OTORGÓ, PORQUE NO VENDEN LO QUE DICE EL
33 PERMISO, SINO QUE VENDEN AGUA EMBOTELLADA, PIPAS, FRUTAS Y
34 VERDURAS, POR LO QUE SÍ TIENEN ESA LÍNEA DE VENTA, NO PUEDEN
35 CAMBIAR A OTRO TIPO DE TRABAJO, DEBIDO A QUE CON EL PERMISO QUE
36 LES OTORGAN NO LLEVARAN EL PAN A LA MESA POR LO QUE SOLICITAN
37 SI CABE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR ESE TIPO DE PERMISO, QUE
38 CONSIDERA QUE SI SE PUEDE. INDICA QUE EL PERMISO QUE LES OTORGAN
39 ES DE “BISUTERÍA”. --

40 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
41 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

Acta N° 332-2019E

11-11-2019

1 COMISIONAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, COMUNIQUE A DICHOS
2 SEÑORES, EL ACUERDO 13, Artículo Sexto, Informes Varios, DE LA SESIÓN
3 ORDINARIA 311-2019, MISMO QUE SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON LA
4 INQUIETUD DE LOS SEÑORES VENDEDORES AMBULANTES.

5 Sin más por el momento.

6 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:”-----
7 **ACUERDO NO. 19: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
8 Dictamen CMAJ-077-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
9 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

10 **Asunto 20.** Dictamen CMAJ-078-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
11 que textualmente dice:

12 **“CMAJ-078-2019**

13 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
14 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
15 lo siguiente:

16 ACUERDO 01. Artículo Tercero, Audiencias, ADOPTADO POR EL CONCEJO
17 MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.308-2019, MEDIANTE EL
18 QUE SE REMITE PARA ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN ESCRITO EXPUESTO
19 POR EL SEÑOR ENRIQUE SOTO GÓMEZ, QUE TEXTUALMENTE DICE: --

20 “Reciban un cordial saludo, los abajo firmantes todos vecinos de Quepos, solicitamos al
21 consejo municipal, tome el siguiente acuerdo de exigirle a la señora alcaldesa nos
22 entregue un informe detallado del porque no fructifico el contrato con la empresa ESM.
23 La cual nos otorgaría los servicios de parqueo público y la regulación vial mediante
24 parquímetros en nuestra ciudad de Quepos.--

25 Esto es una necesidad urgente para nosotros los ciudadanos de Quepos el contar con estos
26 servicios, y así podamos obtener seguridad vial para todos, por lo cual nosotros los
27 ciudadanos abajo firmantes exigimos que la administración municipal sea responsable y
28 nos responda a los ciudadanos cuales fueron las razones de los fallos administrativos para
29 que se cayera este contrato por servicios de mejoramiento vial en bienestar de todos los
30 ciudadanos, por lo tanto es menester que todos nosotros los ciudadanos sepamos la verdad
31 y la realidad del porque este contrato no se hizo efectivo y operativo.--

32 Es urgente para nuestra comunidad de Quepos conocer la verdad y la realidad de todo el
33 proceso llevado y lo ocurrido, ya que es evidente que existe un contrato firmado, y es
34 evidente que el consejo municipal en su momento aprobó dicha propuesta de la
35 administración para que contáramos los ciudadanos con estos servicios, mismos que hoy
36 son una necesidad que contemos con ellos.-----

37 Por lo cual también es evidente que se construyeron obras en el terreno municipal, por
38 consiguiente debe de existir un permiso de construcción para dicho proyecto, por lo cual
39 es necesario conocer quien otorgo dicho permiso de construcción, y una copia del mismo
40 hoy nosotros los ciudadanos exigimos cuentas necesitamos conocer estas verdades y la
41 existente legalidad de los hechos en razón de enterarnos sobre la transparencia y
42 eficiencia administrativa, que según la ley 8422, ley contra la corrupción en la función
43 pública, debe de existir ante todo una la transparencia administrativa.--

1 También es evidente y así lo hace saber el consejo municipal en el último acuerdo sobre
2 este tema, que no existió el correspondiente refrendo del departamento legal municipal
3 sobre la legalidad y efectividad jurídica de dicho contrato firmado, por lo cual también
4 exigimos una respuesta del porque No se cumplió con dicho requisito indispensable, de
5 consultar ante el departamento legal municipal, si dicho contrato No tenía vicios de
6 legalidad y no contaba con situaciones contrarias a nuestra constitución política, así
7 tampoco trasgrede la ley de contratación administrativa, en razón de que dicho contrato
8 tuviese su respectivo control legal y el dictamen de legalidad correspondiente y efectivo.
9 Además también es importante conocer las razones de la verdad y la posible existencia
10 de que se dejara por fuera de conocimiento del departamento del DICU, todo lo
11 correspondiente al proceso de construcción de las obras en el terreno municipal, de las
12 obras realizadas en las calles municipales donde es evidente una demarcación vial y es
13 evidente la colocación de máquinas de cobro y control de pago de parquímetros.
14 Exigimos una respuesta del porqué el departamento correspondiente de control urbano
15 municipal, dice que ellos No emitieron un permiso de construcción siendo el único
16 departamento con facultades legales y profesionales para ello, Según el oficio DICU-536-
17 2019, con fecha 23 de julio 2019.--

18 Además también ustedes como miembros del consejo municipal y siendo la máxima y
19 superior autoridad de nuestra municipalidad de Quepos, tiene la obligación y el derecho
20 de conocer las razones y todas las situaciones de los hechos ocurridos, en vista que hoy
21 los ciudadanos nos hemos Quedado sin un servicio público de mucho interés cantonal, y
22 desde hace tres años vienen solicitando a la administración cumplir con dicho servicios
23 públicos de necesidad he interés de toda la población, con lo cual es obligación de la
24 administración entregarnos un informe de las razones legales y administrativas que dieron
25 por finalizado dicho contrato con ESM, y de los errores administrativos que se hayan
26 cometido, para dar al traste con dicho servicio público de necesidad y urgencia para todos
27 los ciudadanos de Quepos.--

28 ATTE. Todas las firmas siguientes son de ciudadanos vecinos de Quepos, que exigimos
29 una respuesta de la administración municipal, con detalles de lo sucedido al respecto.”

30 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
31 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

32 NO REFERIRSE RESPECTO AL TEMA EXPUESTO POR EL SEÑOR ENRIQUE
33 SOTO GÓMEZ, EN RAZÓN DE QUE EL MISMO SE ENCUENTRA
34 ACTUALMENTE EN INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA
35 INTERNA.

36 Sin más por el momento.

37 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:”-----

38 **ACUERDO NO. 20: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
39 Dictamen CMAJ-078-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
40 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

41 **Asunto 21.** Dictamen CMAJ-079-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
42 que textualmente dice:

43 **“CMAJ-079-2019**

1 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
2 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
3 lo siguiente:

4 ACUERDO 06. ARTÍCULO ÚNICO, ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADOPTADO POR
5 EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
6 NO.322-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE PARA ESTUDIO Y
7 RECOMENDACIÓN LA SIGUIENTE INQUITUD DEL SEÑOR ENRIQUE SOTO
8 GÓMEZ, QUE TEXTUALMENTE DICE: --

9 *“Quiero traer a conocimiento de ustedes un asunto nuevo, quería hacer la solicitud al*
10 *Concejo municipal, si tienen interés en hacer una revisión del reglamento de*
11 *nombramientos de personal, porque ya se están haciendo nombramientos de personal, y*
12 *no se oye nada bonito en la calle las cosas que se escuchan, entonces talvez si a ustedes*
13 *les interesa podrían dejarle a la próxima Administración un reglamento más acorde, más*
14 *adecuado, porque ese reglamento tiene varios añitos de estar funcionando y se siguen*
15 *haciendo las cosas no bien, por ejemplo tengo entendido que se nombró a esta muchacha*
16 *que es la Secretaria de la Alcaldesa, se nombró en el puesto que ocupaba la Señora Mery*
17 *en Archivo, y he venido tres veces a buscar una información y está cerrado, y cuando*
18 *estaba Mery nunca estaba cerrado, siempre me atendían, entonces no sé, si nombraron*
19 *a esa muchacha ahí tiene dos nombramientos entonces, porque trabaja en Alcaldía y en*
20 *Archivo, entonces el Archivo cerrado y viene uno y no, entonces ese es uno de los*
21 *nombramientos que se dio, y aparentemente vienen otros nombramientos por ahí, que no*
22 *sabemos cómo irán a estar, y el Auditor pasó un informe donde pasó a la Fiscalía de la*
23 *Republica las denuncias que había presentado yo por nombramiento, y que ustedes sepan*
24 *que si está en la Fiscalía es porque los nombramientos que se han venido haciendo no*
25 *han sido acordes con la legalidad, como el nombramiento del Señor Victor Loaiza, y así*
26 *otro tipo de nombramientos, entonces por eso les hago la sugerencia a ustedes, que si*
27 *tienen interés, sería bueno revisen el reglamento de nombramientos, porque no sé si es*
28 *que violan el reglamento o es que el reglamento está bastante descontinuado o no esta*
29 *adecuado al tiempo, pero es bueno que revisen eso, les hago la sugerencia, porque se*
30 *han venido dando muchísimos nombramientos que no han venido cumpliendo con lo que*
31 *regula la ley entonces les hago esa sugerencia.”--*

32 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
33 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

34 COMISIONAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMUNIQUE
35 AL SEÑOR ENRIQUE SOTO GOMEZ, EL ACUERDO 16, ARTÍCULO SEXTO,
36 INFORMES VARIOS, APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN
37 ORDINARIA 26-2019, DEL 29 DE ENERO DE 2019, MEDIANTE EL QUE ESTE
38 CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL MANUAL DE RECLUTAMIENTO,
39 SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA
40 MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS
41 DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DFOE-DL-IF-00012-2018 SOBRE
42 LA AUDITORIA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA PREVENCIÓN DEL
43 RIESGO DE FRAUDE RESPECTO DEL RECURSO HUMANO EN LA
44 MUNICIPALIDAD DE QUEPOS. PROCEDIMIENTO VIGENTE Y APLICABLE.

45 Sin más por el momento.--

46 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:” -----

1 **ACUERDO NO. 21: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
2 Dictamen CMAJ-079-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
3 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

4 **Asunto 22.** Dictamen CMAJ-080-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
5 que textualmente dice:

6 **“CMAJ-080-2019**

7 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
8 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
9 lo siguiente:

10 ACUERDO 10. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
11 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
12 ORDINARIA NO.304-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE *OFICIO ESM-583-07-*
13 *2019 DEL SEÑOR ANDRÉ BELLIDO IRÍAS, DE LA EMPRESA SERVICIOS*
14 *METROPOLITANOS ESM S.A.; QUE TEXTUALMENTE DICE: --*

15 *“ Quien suscribe, André Bellido Irías, de calidades conocidas, actuando en mi condición*
16 *de Gerente General con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma la*
17 *Empresa de Servicios Metropolitanos ESM, atento manifiesto:--*

18 *Brindo respuesta al oficio número MQ-CM-920-19-2016-2020, mediante el cual se*
19 *comunica al acuerdo 36 del Artículo Sexto, Informes Varios, conocida por el Concejo*
20 *Municipal de Quepos, en SESIÓN ORDINARIA NO. 303-2019, celebrada el martes 16*
21 *de julio de 2019, en los siguientes términos: --*

22 *El citado acuerdo pretende rescindir unilateralmente un contrato suscrito entre nuestras*
23 *representadas. Ahora bien, dentro de la administración pública, si bien es posible anular*
24 *contratos de forma unilateral, existen procedimientos para garantizar la tutela de los*
25 *derechos otorgados en favor de ESM, así como terceros de buena fe, los cuales no se*
26 *observan en el comunicado que nos comparten.--*

27 *Como es sabido, con el fin de poner en marcha el proyecto de estacionamientos en la vía*
28 *pública en el cantón de Quepos, esta empresa ha efectuado una serie de erogaciones que*
29 *deben ser atendidas.--*

30 *Aunado a lo anterior, en cumplimiento de la orden girada hada ESM por la Contraloría*
31 *General de la República en oficio DFOE-DL-0967- el Consejo Metropolitano de la*
32 *Federación Metropolitana de Municipalidades, actuando en condición de accionista*
33 *único d esta empresa, avaló el borrador de propuesta que se presentará ante el órgano*
34 *contralor el próximo miércoles 31 de julio del año en curso.*

35 *Dicha propuesta incluye dentro de los proyectos sobre los cuales estamos solicitando el*
36 *otorgamiento de la aprobación presupuestaria, el de estacionamientos en la vía pública*
37 *de Quepos. --*

38 *En virtud de lo anterior, considero pertinente que el acuerdo de rescindir unilateralmente*
39 *el contrato entre nuestras instituciones, primeramente, busque apegarse a Derecho con*
40 *el fin de no provocar daños a la empresa que represento.--*

41 *Sin perjuicio de lo anterior, me permito proponer que la solución al desarrollo del*
42 *proyecto, incluyendo cualquier intención de rescindir el contrato, o bien, la búsqueda de*
43 *su efectiva ejecución, se lleve a cabo con posterioridad a que la Contraloría General de*
44 *la República indique su aprobación, o rechazo, de la propuesta que ESM presentará,*
45 *pues finalmente, de ello depende en último términos la realización del proyecto.”*

11-11-2019

1 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

3 TRASLADAR AL LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DEL
4 CONCEJO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO Y CRTIERIO LEGAL AL CONCEJO
5 MUNICIPAL, DICHO ESCRITO DEL SEÑOR ANDRÉ BELLIDO IRÍAS, DE LA
6 EMPRESA SERVICIOS METROPOLITANOS ESM S.A.

7 Sin más por el momento.

8 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:”-----

9 **ACUERDO NO. 22: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
10 Dictamen CMAJ-080-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
11 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

12 **Asunto 23.** Dictamen CMAJ-081-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
13 que textualmente dice:

14 **“CMAJ-081-2019**

15 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
16 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
17 lo siguiente:

18 ACUERDO 07. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
19 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
20 ORDINARIA NO.304-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE EL OFICIO CCDRQ-
21 116-2019, DE LA MSC. JOCELYN MIRANDA ROMÁN. DIRECTORA EJECUTIVA
22 DEL COMITÉ CANTONAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES QUEPOS,
23 CONCERNIENTE AL INFORME DE LABORES PRESUPUESTARIO DEL COMITÉ
24 CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE QUEPOS I SEMESTRE 2019.

25 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
26 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

27 APROBAR EN TODOS SUS TERMINOS EL INFORME DE LABORES
28 PRESUPUESTARIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
29 DE QUEPOS, I SEMESTRE 2019--

30 Sin más por el momento.

31 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos”-----

32 **ACUERDO NO. 23: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
33 Dictamen CMAJ-081-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
34 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

35 **Asunto 24.** Dictamen CMAJ-082-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
36 que textualmente dice:

37 **“CMAJ-082-2019**

11-11-2019

1 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
2 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
3 lo siguiente:

4 ACUERDO 09. ARTÍCULO QUINTO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA,
5 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN
6 ORDINARIA NO.304-2019, MEDIANTE EL QUE SE REMITE EL OFICIO CCDRQ-
7 118-2019, DE LA MSC. JOCELYN MIRANDA ROMÁN. DIRECTORA EJECUTIVA
8 DEL COMITÉ CANTONAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES QUEPOS,
9 CONCERNIENTE A LA REMISIÓN DE PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA
10 LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
11 DEL CANTON DE QUEPOS, QUE SE ENCUENTRAN BAJO ADMINISTRACION
12 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE QUEPOS.-----

13 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

15 TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA DICHA
16 PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN AL
17 CONCEJO MUNICIPAL, CONFORMADA POR LA SEÑORA. DANIELA
18 CECILIANO GUIDO, SÍNDICA SUPLENTE, SEÑOR. WADDY GUERRERO
19 ESPINOZA. REGIDOR SUPLENTE, SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS,
20 REGIDORA SUPLENTE, SEÑOR JOSÉ MANUEL JARA MORA. SÍNDICO
21 PROPIETARIO Y LA SEÑORA. MATILDE PÉREZ RODRÍGUEZ. REGIDORA
22 PROPIETARIA.--

23 Sin más por el momento.

24 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:” -----

25 **ACUERDO NO. 24: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
26 Dictamen CMAJ-082-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
27 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

28 **Asunto 25.** Dictamen CMAJ-083-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:
29 que textualmente dice:

30 **CMAJ-083-2019**

31 Reunida la comisión Municipal de Asuntos Jurídicos al ser las 13:00 horas del 11 de
32 noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad, se somete a estudio
33 lo siguiente:

34 ACUERDO 33. Artículo Sexto, Informes Varios, ADOPTADO POR EL CONCEJO
35 MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO.309-2019, MEDIANTE EL
36 QUE SE REMITE EL --

37 EL DICTAMEN ALCM-078-2019, MEDIANTE EL QUE PRESENTA LA
38 PROPUESTA DE REGLAMENTO SOLITADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL,
39 CONCERNIENTE AL OTORGAMIENTO DE BECAS DEL COMITÉ CANTONAL
40 DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE QUEPOS.--

1 **AL RESPECTO ESTA COMISIÓN RESPETUOSAMENTE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL, LO SIGUIENTE:**

3 TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL RECREATIVA Y DEPORTIVA DICHA
4 PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN AL
5 CONCEJO MUNICIPAL, CONFORMADA POR LA SEÑORA. DANIELA
6 CECILIANO GUIDO, SÍNDICA SUPLENTE, SEÑOR. WADDY GUERRERO
7 ESPINOZA. REGIDOR SUPLENTE, SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS,
8 REGIDORA SUPLENTE, SEÑOR JOSÉ MANUEL JARA MORA. SÍNDICO
9 PROPIETARIO Y LA SEÑORA. MATILDE PÉREZ RODRÍGUEZ. REGIDORA
10 PROPIETARIA.--

11 Sin más por el momento.--

12 Miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos:”-----

13 **ACUERDO NO. 25: EL CONCEJO ACUERDA.** Acoger en todos sus términos el
14 Dictamen CMAJ-083-2019, de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. **Se acuerda**
15 **lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

16 **CIERRE DE LA SESIÓN**

17 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número
18 trescientos treinta y dos- dos mil diecinueve, del lunes once de noviembre del año dos mil
19 diecinueve, al ser las diecisiete horas con cinco minutos.-----

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29 _____
Alma López Ojeda.

30 Secretaria

31 -----

32

Jonathan Rodríguez Morales.

Presidente Municipal